



ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CASSETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE OPORTUNIDADES LOGROSTOCK XXIII EDICIÓN (2025).

Expediente COM/01/2025

1.- Entidad Contratante:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA (NIF: Q2673001J).

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja).

Tel y Fax: 941248500 – 941239965.

Órgano de contratación: Pleno.

Responsable técnico del contrato: Laura Gil Vélez de Mendizábal.

Correo electrónico de contrato: lgil@camararioja.com

2.- Perfil del contratante:

<https://camaracomerciorioja.com/otros/?idc=362>

3.- Instrucciones de Contratación y Pliegos:

<https://camaracomerciorioja.com/otros/?idc=362>

4.- Objeto del contrato:

El contrato tiene por objeto los servicios de arrendamiento, montaje, mantenimiento, limpieza y desmontaje de casetas en el Paseo del Espolón de Logroño (La Rioja), para la realización de la feria de oportunidades LOGROSTOCK XXIII EDICIÓN en los días 7, 8 y 9 de marzo de 2025.

CPV: 45223800-4 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

El alcance concreto del objeto del contrato se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

5.- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

El precio base de licitación asciende a la cantidad de 181.500 €, IVA incluido.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 150.000 €.

6.- Requisitos de capacidad y solvencia:

Capacidad: cláusula 4ª PCAP.

Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los años 2021, 2022 y 2023, no inferior a una vez y media el valor estimado del contrato.

Solvencia técnica o profesional: realización de al menos seis (6) servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los años 2022, 2023 y 2024.

7.- Criterios de adjudicación:

A) Criterios susceptibles de valoración automática (70 puntos).

A.1.- Oferta económica (30 puntos).

La puntuación máxima se concederá a la empresa que presente la mejor oferta económica. Las demás se valorarán aplicando la siguiente fórmula matemática:

$$30 \times \frac{\text{Precio base de licitación} - \text{Precio de la oferta que se valora}}{\text{Precio base de licitación} - \text{Precio de la oferta más baja}}$$

A.2.- Antigüedad de las casetas individuales (40 puntos).

Las ofertas recibirán la siguiente puntuación, en función de los siguientes parámetros:

- Si las casetas individuales ofertadas, sus elementos materiales e instalaciones tienen una antigüedad no superior a 3 años: 40 puntos.
- Si las casetas individuales ofertadas, sus elementos materiales e instalaciones tienen una antigüedad superior a 3 años pero no superior a 6 años: 30 puntos.
- Si las casetas individuales ofertadas, sus elementos materiales e instalaciones tienen una antigüedad superior a 6 años pero no superior a 12 años: 15 puntos.
- Si las casetas individuales ofertadas, sus elementos materiales e instalaciones tienen una antigüedad superior a 12 años pero no superior a 18 años: 5 puntos.

- Si las casetas individuales ofertadas, sus elementos materiales e instalaciones tienen una antigüedad igual o superior a 19 años: 0 puntos.

B) Criterios que dependen de un juicio de valor (30 puntos).

B.1.- Calidad estética de las casetas, carpas e instalaciones (13 puntos).

Se valorará con hasta un máximo de 13 puntos la calidad estética de las casetas, carpas e instalaciones ofertadas. En concreto, se valorará la oferta de (i) elementos que permitan la mejor identificación de los comercios participantes en la Feria y de sus casetas, (ii) elementos que potencialmente puedan llamar la atención del consumidor e incentivarle a que acuda a la Feria y a que entre en las casetas individuales de los distintos comercios, y (iii) elementos que permitan disimular aquellas instalaciones de la Feria que sean poco estéticas.

Cada uno de los dos primeros apartados indicados se valorará con hasta un máximo de 4 puntos, y el tercero con hasta un máximo de 5 puntos.

B.2.- Calidad funcional de las casetas, carpas e instalaciones (14 puntos).

Se valorará con hasta un máximo de 14 puntos la calidad funcional de las casetas, carpas e instalaciones ofertadas. En particular, se valorará la oferta de (i) elementos que redunden en ofrecer a los visitantes de la Feria y a los comerciantes un mayor confort durante su estancia en la misma, con especial atención a la estanqueidad de las instalaciones, (ii) elementos que doten de seguridad a las distintas instalaciones de la Feria, y (iii) elementos que permitan a los comerciantes la más cómoda y efectiva exposición y publicidad de sus productos.

Cada uno de los dos primeros apartados indicados se valorará con hasta un máximo de 5 puntos, y el tercero con hasta un máximo de 4 puntos.

B.3.- Certificados de calidad (3 puntos).

Se valorarán con hasta un máximo de 3 puntos a los licitadores que aporten certificados de calidad relacionados con el objeto del contrato, en función de su mayor o menor número y de su mayor o menor vinculación con ese objeto.

En todo caso, dado que las casetas, carpas e instalaciones deben cumplir las exigencias mínimas previstas en el PPT, pues en caso contrario la oferta será excluida, solo serán objeto de valoración de acuerdo con los criterios expuestos en este apartado B) aquellas características estéticas y funcionales que impliquen una mejora respecto de aquellas exigencias mínimas, además de los certificados de calidad.

8.- Procedimiento:

Procedimiento abierto.

Tramitación ordinaria.

9.- Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en formato papel en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja antes del día 10 de febrero de 2025 a las 10:00 horas am.

Las proposiciones habrán de ser presentadas mediante tres sobres cerrados. En el reverso se incluirá el nombre o denominación del licitador y su firma, o la de la persona que le represente, así como el NIF de uno y otra, su dirección de correo electrónico y su teléfono de contacto. Y en el anverso la denominación del contrato (Colocación de Casetas para la celebración de la Feria de Oportunidades Logrostock XXIII Edición), así como el número del sobre (“1”, “2” o “3”).

CONTENIDO DEL SOBRE “1”: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

CONTENIDO DEL SOBRE “2”: CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

CONTENIDO DEL SOBRE “3”: CRITERIOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA.